

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE SOBRECARPETA ASFÁLTICA BLVD. A ZACATECAS CALZADA PONIENTE, TRAMO: ENTRE ACCESO LIMSA Y RETORNO, AGUASCALIENTES Mpio.

AGUASCALIENTES, AGS. 2 de Diciembre de 2021 HORA: 09:30

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No.: 2021-FISMD-0130-001-0411102-090 FINAL

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA LMI, S.A. DE C.V.

CONTRATO: FISMD-0130-2021

PLAZO CONTRACTUAL

INICIO: 16 de Octubre de 2021

TERMINO: 29 de Noviembre de 2021

PLAZO REAL

INICIO: 16 de Octubre de 2021

TERMINO: 29 de Noviembre de 2021

MONTO CONTRATO ORIGINAL: \$2,514,271.14 MONTO CONTRATO TOTAL: \$2,514,271.14

SERVICIO Y TIPO DE OBRA REALIZADA:

180.81 M3 Suministro y Colocación de fresado uniforme de la superficie de rodadura en pavimento, 2609.42 M2 Suministro y Colocación de Riego de liga con emulsión de rompimiento rápido, 2609.42 M2 Suministro y Colocación de concreto asfáltico en caliente, 105 PZAS Suministro y Colocación de boya de plástico ojo de gato, 156 ML Suministro y Colocación de línea continua división de carriles

ESTA ACTA SOLO DA POR CONCLUIDAS LAS ACCIONES DEL PROYECTO, POR LO QUE NO LIBERA AL EJECUTOR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE CTRL. Y VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPROBACIÓN.

EN SU CASO, LA RELACIÓN DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS CON QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES O INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MTTO. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE DE OBRA CORRESPONDIENTE.



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

ENTREGA LA OBRA

FISMDF-0130-2021



CONSTRUCTORA LMI, S.A. DE C.V.

CONTRATISTA DE LA OBRA

RECIBE OBRA POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES



TEC RODRIGO MONTEALEGRE SAYAGO

SUPERVISOR



LUCIO CASILLAS TORRES

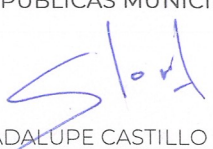
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE
URBANIZACION

POR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES



ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO

DIRECTOR

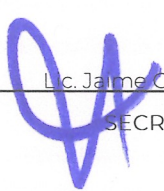


ARQ. GLORIA GUADALUPE CASTILLO GONZÁLEZ

ENCARGADA DE DÉSPECHO DE LA SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

Lo anterior con fundamento en los artículos 108 del Código Municipal del Estado de Aguascalientes, 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y 151 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

RECIBE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO



Lic. Jaime Gallo Camacho

SECRETARIO

Con fundamento en los artículos 29 y 30, numeral 2. Obras Públicas, 2.1 Obras Capitalizables, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración el Patrimonio, publicadas el 13 de Diciembre 2011, en el Diario Oficial de la Federación por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

